



Ayuntamiento de Mijas

ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE UN/A AYUDANTE DE COCINA PARA EL ÁREA DE ALBERGUES.

En fecha 13 de marzo del 2026, se reúne el Órgano Técnico de Selección designado para el nombramiento temporal como funcionario/a interino/a de un/a Ayudante Cocinero/a en el Área de Albergues y, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 18 de fecha 28/01/2026 y los requisitos publicados en la Oferta al Servicio Andaluz de Empleo con número identificador 01-2026-9880; se hace público el resultado obtenido por los participantes en el proceso por orden de puntuación obtenida.

En dicha acta se refleja la baremación y análisis de la documentación presentada por los aspirantes cuyo tenor literal dispone:

“...En todo caso, a fin de salvaguardar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en el artículo 23.2 de la Constitución Española y el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público los requisitos de acceso al puesto de Ayudante de Cocina (Grupo AP), publicados en la Oferta realizada al SAE con número 01-2026-9880, son los siguientes:

Formación: Estudios primarios completos

Otros Conocimientos: Formación en higiene alimentaria.

Los criterios de baremación se extraen de la Base 6ª, apartado 2º Méritos del Personal Aspirante, de las Bases Generales para la creación de Bolsas de Trabajo anteriormente mencionada.

Si se produce empate, se resolverá acudiendo al orden alfabético de los aspirantes, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra Ñ; de no existir ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra O, y así sucesivamente. De persistir el empate, se seguirá el mismo orden por el segundo apellido y, en su caso, por el nombre (BOJA nº 33, de 18/02/2026)....”



Examinada y baremada la documentación aportada por los candidatos, para determinar la adecuación con el puesto de trabajo a cubrir, se estableció por el Órgano Técnico de Selección la siguiente puntuación:

Apellidos y Nombre	Experiencia (máx. 20 p)	Antigüedad (máx. 10 p)	Formación (máx. 10 p)	Total
1. Carmona Vargas, Francisca	5,53	0	4,05	9,58
2. Palacio González de Mendoza, Laura	0,49	0	7,82	8,31
3. Malpica Aceituno, Juan José	8,29	0	0	8,29
4. Leiva Ramos, Ángela	0	0	5	5
5. Serrano Rodríguez, Elisa	1,94	1,26	0,05	3,25
6. López Reguera, Mónica Almudena	0,09	0,33	0,32	0,74
7. Mata Ortega, Adela	0	0	0,35	0,35
8. Rodríguez Marín, Miriam	0	0	0	0

